

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

15843 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la información pública de las obras comprendidas en el proyecto "mejora del abastecimiento en el entorno de la presa de Alange (3.ª fase). Abastecimiento a Mérida y su área de influencia. ETAP de Mérida", sus bienes y propietarios afectados.*

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 17 de abril de 2013, se somete a Información Pública el Proyecto epigrafiado junto con los bienes y propietarios afectados incluidos en el Anejo 12 de la memoria, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de dicha resolución se abre un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín oficial de la Provincia de Badajoz, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar el proyecto al que se dará vista en las horas hábiles, en la oficina de Acuasur en Mérida, calle Camilo José Cela, número 2, y presentar las alegaciones que consideren oportunas ante el director técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida Sinfiriano Madroñero, 12, 06011 Badajoz.

El desarrollo actual y futuro de Mérida y poblaciones de su entorno está actualmente limitado por la obsolescencia de las infraestructuras de abastecimiento, falta de capacidad de tratamiento, regulación insuficiente y escasa presión en las redes de distribución, por lo que es imprescindible la ejecución de nuevas infraestructuras hidráulicas que solucionen los problemas existentes y garanticen la disponibilidad de recursos hídricos tanto en calidad como en cantidad suficiente.

Para alcanzar este objetivo, se redactó el anteproyecto denominado "Mejora del abastecimiento en el entorno de la presa de Alange (3ª fase). Abastecimiento a Mérida y su área de influencia".

El anteproyecto fue tramitado ambientalmente conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, modificado por la Ley 6/2010 de 24 de marzo; emitiendo la Secretaría de Estado de Cambio Climático, en fecha de 16 de febrero de 2010, Resolución de no sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

El objeto de la presente obra es remodelar y modernizar la ETAP de Mérida que actualmente se encuentra al límite de su capacidad de tratamiento, ampliando la misma hasta los 600 litros/segundos, caudal éste suficiente para satisfacer la demanda que se estima constituirá la población en el año horizonte.

Esta actuación llevará consigo además la mejora de la calidad del efluente final al prever un sistema de desinfección del agua mediante adición de ozono, la construcción de una nueva cámara de mezcla y floculación, la ampliación de la decantación y de la filtración de arena, la recuperación del agua de lavado de los

filtros, que actualmente es vertida directamente a la red de drenaje, el tratamiento de los fangos purgados en los decantadores y la construcción de un nuevo edificio de control, que de modo independiente, albergue todos los equipos de dosificación de reactivos, que al ampliar la capacidad de tratamiento de la planta, será necesario instalar.

El término municipal afectado es el de Mérida, en la provincia de Badajoz.

El Proyecto, en su Anejo 13, incluye y valora una serie de medidas protectoras y correctoras, así como un plan de seguimiento ambiental que garantiza el cumplimiento de las mismas, al objeto de minimizar la posible afección ambiental del proyecto y lograr la integración ambiental de las obras previstas.

El Proyecto pertenece a la actuación "Mejora del abastecimiento en el entorno de la presa de Alange (3ª fase). Abastecimiento a Mérida y su área de influencia", que ha sido contemplada en el Plan Hidrológico Guadiana I e incluida en el anejo de inversiones de la ley 11/2005, de 22 de junio, que ha modificado la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional por la que fue declarada de interés general.

La actuación global y en consecuencia el proyecto informado cuenta con ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Programa FEDER 2007-2013 para la Comunidad Autónoma de Extremadura).

El Presupuesto de Ejecución por Contrata, antes de IVA, asciende a cinco millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y ocho euros con noventa y ocho céntimos (5.549.638,98 euros).

Anexo: Relación de propietarios afectados de expropiación.

MUNICIPIO	POL	PAR	TITULAR ACTUAL	CULTIVO CATASTRAL	EXP(m2)	SER(m2)	OT(m2)
MÉRIDA	85	223	HERNANDEZ RODRIGUEZ CATALINA	Pastos	8	440,93	483,04
MÉRIDA	85	310-2	VM DE INVERSIONES SL	Olivos secano	0	120,95	118,46
MÉRIDA	85	310-1	VM DE INVERSIONES SL	Urbana	8	213,73	209,45
MÉRIDA	85	310-3	VM DE INVERSIONES SL	Olivos secano	0	27,53	39,35
MÉRIDA	85	9543	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA (FUNDACIÓN LABORAL CO)	Urbana	8	765,61	821,14

Badajoz, 17 de abril de 2013.- El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

ID: A130021855-1